

INFORME DE SECRETARIA. - Salento, 08 de febrero de 2024

Al señor Juez en el sentido que, dentro del presente proceso DECLARATIVO de NULIDAD ABSOLUTA DE PARTICIÓN, promovido por LUZ ADRIANA ZAMBRANO MONAR y OTROS, en contra de PABLO JULIO RODRIGUEZ NARANJO y CARMELINA RODRIGUEZ NARANJO, se recibió memorial procedente de la apoderada de la parte actora, en el que informa desconoce la dirección física y electrónica de los demandados PABLO JULIO RODRIGUEZ NARANJO y CARMELINA RODRIGUEZ NARANJO, solicitando el emplazamiento de los mismos. Sírvase proveer.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
Secretaria

Proceso: DECLARATIVO NULIDAD ABSOLUTA PARTICIÓN  
Demandantes: LUZ ADRIANA ZAMBRANO MONAR Y OTROS  
Causante: JOSÉ ROMILIO RODRIGUEZ NARANJO  
Demandados: PABLO JULIO RODRIGUEZ NARANJO  
CARMELINA NARANJO RODRIGUEZ  
Radicación: 636904089001 2023 00076 00

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Salento Quindío, nueve (09) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

Se dirige ante este Despacho la abogada LILIANA PEREZ GIRALDO, apoderado de la parte demandante, para solicitar el emplazamiento de los demandados PABLO JULIO RODRIGUEZ NARANJO Y CARMELINA RODRIGUEZ NARANJO, ante la manifestación que se considera hecha bajo juramento, de desconocer su lugar de residencia y correo electrónico, petición frente a la cual, se considera procedente acceder con lo solicitado, al tenor de lo dispuesto por los artículos 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. En consecuencia, se ordenará el emplazamiento de los mencionados señores, debiéndose fijar la información por Secretaría, en la página del Registro Nacional de Emplazados, el edicto corresponde a los siguientes datos:

DESPACHO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
SALENTO-QUINDIO  
RADICADO: 636904089001-2023-00076-00  
PROCESO: DECLARATIVO NULIDAD ABSOLUTA DE PARTICIÓN  
DEMANDANTES: LUZ ADRIANA ZAMBRANO MONAR  
LUZ AMANDA ZAMBRANO MONAR

JOSE SANDALIO ZAMABRANO MONAR  
OSCAR ZAMBRANO MONAR  
WILSON ZAMBRANO MONAR  
MARIA ISABEL ZAMBRANO MONAR  
ALBERTO ZAMBRANO MONAR  
ALBERTO ZAMBRANO MONAR  
JIMMY ALEJANDRO MARULANDA ZAMBRANO  
JHOAN SEBASTIÁN SEGURA ZAMBRANO  
ANA SOFIA SEGURA ZAMBRANO

DEMANDADO: PABLO JULIO RODRIGUEZ NARANJO  
CARMELINA RODRIGUEZ NARANJO

NOTIFICACIÓN: AUTO ADMISORIO FECHADO 13-12-2023

EMPLAZADOS: PABLO JULIO RODRIGUEZ NARANJO, c.c.4.564.012  
CARMELINA RODRIGUEZ NARANJO, c.c. 24.119.256

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación en el Registro. Si las personas emplazadas no comparecen por si o mediante apoderado, se les designará curador Ad Liten, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ  
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

12 DE FEBRERO DE 2024

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**  
**Miller Gaitan Martinez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Salento - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8864eac8f1d4234c41d0c9376d502202727cc5203039371269b2e3380335a67b**

Documento generado en 09/02/2024 11:15:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**